

# LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Un recorrido para conocer las principales instituciones de la Unión Europea

## PARLAMENTO EUROPEO

- Es la única institución de la UE elegida directamente por sufragio cada 5 años.
- Cuenta con 3 sedes: Estrasburgo (Francia), Luxemburgo (donde se celebran las sesiones) y Bruselas (Bélgica).
- Tiene una función legislativa; propone acuerdos, revisa y aprueba legislaciones.
- Supervisa el cumplimiento democrático del resto de instituciones además de controlar el presupuesto y el gasto.
- Cuenta con 705 diputados calculados en base a la población de cada estado miembro.

## COMISIÓN EUROPEA

- Órgano ejecutivo que se encarga de hacer cumplir los Tratados, propone legislación y vigila su cumplimiento.
- Su presidencia es elegida por el Parlamento Europeo, de acuerdo al resultado de las elecciones europeas.
- Acepta quejas e iniciativas de la ciudadanía.
- Tiene su sede en Bruselas y cada Estado Miembro cuenta con un representante.
- El Servicio de Acción Exterior se encarga de las relaciones con terceros países.

## CONSEJO EUROPEO

- Abarca prioridades políticas y la orientación de la UE a futuro.
- Puede proponer legislación a la Comisión.
- Formado por los Jefes de Estado de cada País y los presidentes del Consejo Europeo y Comisión Europea.
- El presidente del Consejo Europeo es elegido por el propio Consejo y renovado cada 2 años y medio.
- Tienen 4 reuniones anuales ordinarias y algunas extraordinarias.

## CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

- Formado por ministros de gobierno de cada Estado miembro.
- Adoptan legislaciones y coordinan políticas específicas.
- Trabajan por temas y acude el ministro de cada estado que ostenta la competencia.
- Toman decisiones por consenso salvo casos excepcionales.
- Las votaciones se realizan en el Consejo puesto que los Jefes de Estado de cada país son quienes pueden votar.

## TRIBUNAL DE JUSTICIA

- Garantiza el correcto cumplimiento de la legislación de la Unión en los países miembros.
- Resuelve conflictos entre gobiernos nacionales e instituciones.
- Está formado por un juez de cada Estado Miembro y 11 abogados generales.
- Tiene sede en Luxemburgo y cuenta con 2 órganos: Tribunal de Justicia y Tribunal General.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

- Garantiza el cumplimiento de los objetivos de financiación de la UE.
- Vigila la gestión del presupuesto por parte de la Comisión Europea y comprueba el buen recibimiento y uso de los fondos.
- Elabora informes anuales y dictámenes además de informar sobre sospechas de fraude.
- Sus miembros son nombrados por el Consejo de la UE con consulta previa al Parlamento. Formado por 27 miembros. Cuenta con un mandato de 6 años y eligen al presidente cada 3 años.

## BANCO CENTRAL EUROPEO (BCE)

- Su principal objetivo es mantener la estabilidad de los precios, para salvaguardar el poder adquisitivo del euro.
- Está formado por 6 miembros de su Comité Ejecutivo junto con los gobernadores de los bancos centrales de la zona euro.
- El Comité Ejecutivo es nombrado por el Consejo Europeo; consta de un presidente, un vicepresidente y 4 miembros.

## BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

- Su función es conceder préstamos a proyectos que contribuyan a los objetivos de la UE.
- Cuenta con 3 ejes de actuación: financiar acciones dirigidas al crecimiento, mitigar el cambio climático y fomentar las políticas de la UE en terceros países.
- Está formado por: un consejo de gobernadores (formado por los ministros de economía de los 27), un consejo de administración con un miembro por cada país más uno miembro elegido por la Comisión Europea y también un comité de dirección.

SILVIA MÓNICA GARCÍA

ALUMNA EN PRÁCTICAS DE 4º CURSO DEL GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES